

## ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA

### AUDITORIA A LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTAL Y EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

### INFORME FINAL

MEMORANDO No. 06 01 DE MARZO DE 2021

---

#### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## CONTRALORÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Contralor Departamental del Atlántico: **JAIRO ALBERTO FANDIÑO V,**

Supervisor : **LUIMAR ALONSO SARMIENTO S**

Representante legal de la Entidad : **CARLOS MANUEL HIGGINGS  
VILLANUEVA**

Líder de auditoría : **MILENA DEL VALLE DE MOYA**

Integrantes del Equipo Auditor

**REINALDO DÁVILA MORENO  
NICANOR PARRA  
DEISY NÚÑEZ  
JORGE MARTÍNEZ**

**MEMORANDO No. 06 01 DE MARZO DE 2021**

---

***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## Contenido

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL .....</b>	<b>5</b>
o	<i>Opinión sobre los Estados Contables.....</i>	6
o	Dictamen con salvedades.....	6
o	Relación de observaciones .....	6
<b>3.</b>	<b>MARCOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....</b>	<b>7</b>
4.1	Explicación De Las Variaciones De Los Estados Financieros.....	8
<b>6.</b>	<b>ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....</b>	<b>27</b>
<b>7.</b>	<b>INDICADORES FINANCIEROS .....</b>	<b>30</b>

---

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## 1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera a los Estados financieros de la Vigencia 2020 que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2020, verificar si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y contables y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2020 y emitir la opinión correspondiente.

---

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## 2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor:

**CARLOS MANUEL HIGGINGS VILLANUEVA**  
**Alcalde De Juan De Acosta.**

Se realiza Auditoría a la Razonabilidad a los estados Financieros con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la Contraloría Departamental del Atlántico, tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario conforme a lo establecido en los artículos 102 y 493 de la Ley 42 de 1993.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta Auditoría teniendo como soporte técnico y conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No 0012 de 2020, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera – GAF

Dichas normas exigen que la Contraloría Departamental del Atlántico cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables y las cifras presupuestales debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones, la Contraloría Departamental del Atlántico tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el DNP, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta Auditoría Financiera, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

---

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

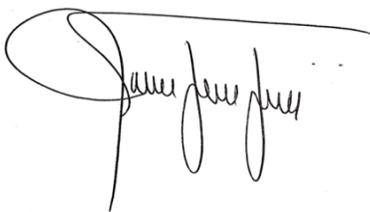
- **Opinión sobre los Estados Contables.**
- **Dictamen con salvedades.**

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del auditado Alcaldía de Juan de Acosta, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritos por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Excepto por las rentas por cobrar, y cuentas por pagar que vienen arrastrando saldos de periodos anteriores, no representan fielmente los saldos y no se evidencia procedimiento de depuración, los activos fijos no cuentan con las actualizaciones respectivas.

- **Relación de Hallazgo**

Como producto de este informe de auditoría se generaron 7 Hallazgos de carácter administrativo, la entidad deberá elaborar y entregar un plan de mejoramiento a los hallazgos administrativos dentro de los 5 días siguientes al recibo del mismo, formato que encontrará en la página web de la entidad, contraloría departamental del Atlántico.

Atentamente



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
Contralor Departamental del Atlántico

Proyecto: Milena Del V.  
Reviso: Luimar Sarmiento

---

**“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

### 3. MARCOS DE REFERENCIA

#### Regulación Contable

- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.
- Manual de Políticas Contables versión 1 y 2 C

#### Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”.
- Decreto 2467 28 noviembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Ley 2008 de 2019, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.
- Circular Externa No. 026 del 20 de noviembre de 2019 del MHCP,

### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### Control Financiero

---

#### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## Activos.

### ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
1	ACTIVOS	84.450.328.794	77.889.775.998	6.560.552.796	8%	Aumento
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.575.774.871	308.119.358	1.267.655.513	80%	Aumento
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUC FINANCIERAS	1.575.774.871	308.119.358	1.267.655.513	80%	Aumento
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.273.881.687	22.213.380.184	60.501.503	0%	Aumento
1.3.05	IMP. RETENC FUENTE Y ANTICIPOS DE IMP	20.231.485.554	21.385.583.085	-1.154.097.531	-6%	disminucion
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.940.134.212	801.460.758	1.138.673.454	59%	Aumento
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102.261.921	26.336.341	75.925.580	74%	Aumento
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.129.415.605	19.129.415.605	0	0%	Igual
1.6.05	TERRENOS	2.607.064.812	2.607.064.812	0	0%	Igual
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.161.153.000	2.161.153.000	0	0%	Igual
1.6.40	EDIFICACIONES	6.342.792.195	6.342.792.195	0	0%	Igual
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	207.784.000	207.784.000	0	0%	Igual
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	7.776.412.598	7.776.412.598	0	0%	Igual
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	554.469.000	554.469.000	0	0%	Igual
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	223.620.000	223.620.000	0	0%	Igual
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTACIÓN	145.006.000	145.006.000	0	0%	Igual
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSP. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	362.940.000	362.940.000	0	0%	Igual
1.6.85	DEP ACUM PROPIED PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 1.250.909.000	- 1.250.909.000	0	0%	Igual
1.6.95	DETER, ACUM DE PROP, PLANTA Y EQUIPO	- 917.000	- 917.000	0	0%	Igual
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST CULTURALES	17.846.707.541	17.846.707.541	0	0%	Igual
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	17.843.441.541	17.843.441.541	0	0%	Igual
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	3.266.000	3.266.000	0	0%	Igual
1.9	OTROS ACTIVOS	23.624.549.090	18.392.153.310	5.232.395.780	22%	Aumento
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFIC POSEMPLEO	6.088.794.406	1.895.665.414	4.193.128.992	69%	Aumento
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17.137.262.267	16.097.995.479	1.039.266.788	6%	Aumento
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	364.517.375	364.517.375	0	0%	Igual
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	33.975.042	33.975.042	0	0%	Igual

## 4.1 Explicación De Las Variaciones De Los Estados Financieros

### Activos: \$ 84.450.328.794.

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía Municipal de Juan acosta en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de \$ 84.450.328.794 mientras que para la vigencia 2019, los activos totales fueron por valor de \$ 77.889.775.998 presentando disminución de \$ 6.560.552.796 equivalente al 8% porcentaje de aumento con respecto al año anterior.

**Análisis:** Se debe a las variaciones de algunas cuentas como es el rubro de Efectivo \$ 80% aumento y, de cuentas por cobrar disminución del \$ 6%, el

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

aumento de otros activos 22%.

**Pasivos: \$ 31.909.144.081**

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

ODIGO	NOMBRE	SALDO 2020	SALDO 2019	Diferencia	%	Aum/Dism
2	PASIVOS	31.908.144.081	27.852.977.502	4.055.166.579	13%	Aumento
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.402.553.435	1.632.062.224	- 229.508.789	-16%	disminucion
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.402.553.435	1.632.062.224	- 229.508.789	-16%	disminucion
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.687.148.449	7.091.243.410	595.905.039	8%	Aumento
2.4.01	ADQUIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	351.128.269	84.914.821	266.213.448	76%	Aumento
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	14.246.786	17.730.086	- 3.483.300	-24%	disminucion
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	192.576.657	79.362.386	113.214.271	59%	Aumento
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	99.221.352	77.938.210	21.283.142	21%	Aumento
2.4.36	RETENC EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	671.505.547	644.869.983	26.635.564	4%	Aumento
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	62.474.321	5.349.439	57.124.882	91%	Aumento
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	4.788.433.780	4.788.433.780	-	0%	Igual
2.4.80	ADM. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.390.364.206	1.390.364.206	-	0%	Igual
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	117.197.531	2.280.499	114.917.032	98%	Aumento
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.359.805.129	12.151.309.263	3.208.495.866	21%	Aumento
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.849.189.744	2.853.465.267	-1.004.275.523	-54%	disminucion
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	70	70	-	0%	Igual
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.510.615.315	9.297.843.926	4.212.771.389	31%	Aumento
2.7	PROVISIONES	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion
2.9	OTROS PASIVOS	5.545.099.164	4.505.832.376	1.039.266.788	19%	Aumento
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	5.545.099.164	4.505.832.376	1.039.266.788	19%	Aumento

El pasivo de la vigencia 2019 arroja un saldo por valor de \$ 27.852.977.502 y para la vigencia 2020 está por valor de \$ 31.908.144.081 presentando un aumento de \$ 4.055.166.579 con un porcentaje de 13% con respecto a la vigencia anterior. Análisis: y que se debe principalmente al aumento de los beneficios pos empleo \$ 31% de aumento

**Patrimonio: \$ 52.542.184.713**

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

ODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Diferencia	%	Aum/Dism
3	PATRIMONIO	52.542.184.713	50.036.798.496	2.505.386.217	5%	Aumento
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	52.542.184.713	50.036.798.496	2.505.386.217	5%	Aumento
3.1.05	CAPITAL FISCAL	53.968.270.088	53.968.270.088	0	0%	Igual
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 4.502.132.115	-3.943.592.828	-558.539.287	12%	disminucion
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.076.046.740	12.121.236	3.063.925.504	100%	Aumento

**“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

El Patrimonio hacienda pública presenta un valor para la vigencia 2019 por valor de \$ 50.036.798.496 y para la vigencia 2020 por valor de \$ 52.542.184.713 con una diferencia con la del periodo anterior de \$ 2.505.386.217, lo que genera un aumento en esta partida en un porcentaje de 5% .

## Estado De Actividad Financiera, Económica Social Y Ambiental A Diciembre 31 Del 2020

### Ingresos

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2020	SALDO FINAL 2019	DIF	VARIAC	Aum/Dism
4	INGRESOS	22.069.932.033	20.258.819.493	1.811.112.540	8%	Aumento
4.1	INGRESOS FISCALES	3.883.461.396	2.669.716.041	1.213.745.355	31%	Aumento
4.1.05	IMPUESTOS	3.751.35.629	2.335.591.872	1.415.760.757	38%	Aumento
4.1.10	CONTRIB TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132.108.767	334.124.169	-202.015.402	-153%	disminucion
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.186.376.576	17.577.845.540	608.531.036	3%	Aumento
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10.154.106.343	10.133.707.616	20.398.727	0%	Aumento
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	458.116.882	75.715.309	382.401.573	83%	Aumento
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEG SOCIAL EN SALUD	5.402.823.359	5.859.074.602	-456.251.243	-8%	disminucion
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.171.329.992	1.509.348.013	661.981.979	30%	Aumento
4.8	OTROS INGRESOS	94.061	11.257.912	-11.163.851	-11869%	disminucion
4.8.02	FINANCIEROS	94.061	11.257.912	-11.163.851	-11869%	disminucion

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

#### Ingresos Operacionales:

Para la vigencia fiscal, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la Alcaldía de Juan de Acosta, presentó el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo del acometido estatal en la vigencia 2019, se observó un saldo de \$ 20.258.819.493 mientras para la vigencia 2020, se presentó un saldo de \$ 22.069.932.033 con una diferencia de \$ 1.811.112.540, generando un aumento del 8% con relación al año anterior.

**Análisis:** Con un aumento importante de los impuestos en un 38%

#### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## Gastos Operacionales:

### ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

ODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Diferencia	%	Aum/Dism
5	GASTOS	18.993.885.293	20.246.698.257	-1.252.812.964	-7%	disminucion
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.857.918.893	1.744.440.698	2.113.478.195	55%	Aumento
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.118.377.602	661.158.224	457.219.378	41%	Aumento
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	494.707.032	175.813.617	318.893.415	64%	Aumento
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	351.356.774	167.405.108	183.951.666	52%	Aumento
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	57.789.533	30.320.134	27.469.399	48%	Aumento
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	628.324.391	162.293.115	466.031.276	74%	Aumento
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	318.601.896	285.880.455	32.721.441	10%	Aumento
5.1.11	GENERALES	888.079.123	261.570.045	626.509.078	71%	Aumento
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	682.542	-	682.542	100%	Aumento
5.2	DE VENTAS	-	16.150.000	- 16.150.000		disminucion
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	7.150.000	- 7.150.000		disminucion
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	9.000.000	- 9.000.000		disminucion
5.3	DETERIORO, DEP, AMORTIZ Y PROVISIONES	113.351.394	-	113.351.394	100%	Aumento
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	113.351.394	-	113.351.394	100%	Aumento
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.429.292.231	295.856.267	2.133.435.964	88%	Aumento
5.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.046.329.992	295.856.267	1.750.473.725	86%	Aumento
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	382.962.239	-	382.962.239	100%	Aumento
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	12.347.746.362	18.083.528.445	- 5.735.782.083	-46%	disminucion
5.5.01	EDUCACIÓN	95.018.245	334.114.916	- 239.096.671	-252%	disminucion
5.5.02	SALUD	10.374.498.459	11.290.426.252	- 915.927.793	-9%	disminucion
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	82.269.246	- 82.269.246		disminucion
5.5.04	VIVIENDA	-	275.721.698	- 275.721.698		disminucion
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	25.672.860	299.210.307	- 273.537.447	-1065%	disminucion
5.5.06	CULTURA	163.479.995	347.712.332	- 184.232.337	-113%	disminucion
5.5.07	DESARROLLO COM Y BIENESTAR SOCIAL	329.186.496	2.157.591.437	- 1.828.404.941	-555%	disminucion
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	218.298.230	2.110.283.417	- 1.891.985.187	-867%	disminucion
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.141.592.077	1.186.198.840	- 44.606.763	-4%	disminucion
5.8	OTROS GASTOS	245.576.413	106.722.847	138.853.566	57%	Aumento
5.8.02	COMISIONES	5.447.762	-	5.447.762	100%	Aumento
5.8.04	FINANCIEROS	240.128.651	106.722.847	133.405.804	56%	Aumento
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	3.076.046.740	12.121.236	3.063.925.504	100%	Aumento
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	3.076.046.740	12.121.236	3.063.925.504	100%	Aumento

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad administrativa de la entidad. Para la vigencia 2019 se observó un saldo de \$ 20.246.698.257 para la vigencia 2020 se observó un saldo de \$ 18.993.885.293, con una diferencia de \$ -1.252.812.964, la cual está representa un 7% de disminucion relación al año anterior.

Análisis: El gasto público social para la vigencia 2019 fue de \$ 18.083.528.445 y para la vigencia 2020 fue de \$ 12.347.746.362 con una diferencia de \$ - 5.735.782.083 con un porcentaje de disminucion del 46%

## Observaciones Generales A Las Cuentas De Balance y De La Actividad Económica Social Y Ambiental De La Entidad.

### ***"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## Rubro Disponible - Efectivo En Bancos.

**Saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2020 \$ 1.575.774.871**

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	DIF	%	Aum/Dism
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.575.774.871	308.119.358	1.267.655.513	80%	Aumento
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUC FINANCIERAS	1.575.774.871	308.119.358	1.267.655.513	80%	Aumento

**Banco: El saldo de la cuenta de caja de la vigencia 2020 \$ 1.575.774.871**

El saldo de la cuenta de caja en la entidad para la vigencia 2020 se presenta por un valor de \$ 1.575.774.87425.000 y en la vigencia 2019 por \$ 308.119.358 con una diferencia de \$ 1.267.655.513, este saldo se presenta como no razonable.

A continuación se presenta el saldo de las cuentas Bancarias activas e inactivas así:

### Cuentas banco de Bogota:

BANCO DE BOGOTA	N° CUENTAS CORRIENTES	SALDO	ESTADO
SGP	125236981	\$ 20.493.000	ACTIVA
IMPUESTO PREDIAL	125240499	\$ 22.195	ACTIVA
INDUSTRIA Y COMERCIO	125240473	\$ 13.154	ACTIVA
SOBRETASA A LA GASOLINA	996064184	\$ 31.540	ACTIVA
CODIGO DE POLICIA	125278770	\$ 3.781.000	
SGR	996064192	\$ 66.400.000	
SOBRETASA AMBIENTAL	125240507	\$ 134.000	
DEPORTES	125242834	\$ 0	
RETEFUENTE	125244699	\$ 27.871.000	ACTIVA
MAESTRA ESCOLAR	125239707	\$ 44.283.000	
FONSET - SEGURIDAD NACIONAL	125244707	\$ 48.546.000	
AGUA POTABLE - INTERVENTORIA ALC	125255680	\$ 69.263.872	
ETESA	173067307	\$ 294.000	
LICENCIA DE CONSTRUCCION	125240481	\$ 55.028	ACTIVA
SEGURIDAD SOCIAL	627000359	\$ 10.000	
SISBEN 4	125279844	\$ 0	
PRO-CULTURA	125244715	\$ 44.317.000	
FONPET		\$ 9.000	
PRO-ANCIANO	125244723	\$ 89.395.000	
RECURSOS GENERADOS	125246371	\$ 7.689	ACTIVA
SOBRETASABOMBERIL	125301515	\$ 6.028.000	
AUXILIAR SGP - DEPORTE	125303198	\$ 50.000	
AUXILIAR SGP - CULTURA	125303180	\$ 9.460.000	
AUXILIAR SGP - LIBRE DESTINACION	125303172	\$ 128.000	
AUXILIAR SGP - LIBRE INVERSION	125303206	\$ 2.317	

### **"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

BANCO DE BOGOTA	N° CUENTAS DE AHORROS	SALDO	ESTADO
AGUA POTABLE	627005374	\$ 3.000.000	ACTIVA
DPS FASE TRES (3)	996065314	\$ 554.100	ACTIVA
BATERIA SANITARIA	996065025	\$ 1.060	ACTIVA
CAH 6618	125276618	\$ 0	ACTIVA
SGP - APSB	125273383	\$ 0	ACTIVA
ASIGNACION E	125252346	\$ 0	ACTIVA

### Cuentas Banco Agrario

BANCO AGRARIO	N° CUENTAS CORRIENTES	SALDO	ESTADO
IMPUESTO PREDIAL	316480001494	\$ 10.000.000	ACTIVA
INDUSTRIA Y COMERCIO	316480001726	\$ 225.000	ACTIVA
CRA	316480001684	\$ 201.682	EMBARGADA
REGIMEN SUBSIDIADO	16480007588	\$ 28.000.000	ACTIVA
SALUD PUBLICA	16480007596	\$ 29.000.000	ACTIVA
DEPORTE - VINOS Y TABACOS	416480004347	\$ 2.526.000	EMBARGADA

BANCO AGRARIO	N° CUENTAS AHORROS	SALDO	ESTADO
CALIDAD EDUCATIVA	416483000679	\$ 29.000	ACTIVA
PRO-CULTURA	416480012285	\$ 1.164.233	ACTIVA

### Cuentas Banco de occidente

BANCO DE OCCIDENTE	N° CUENTAS CORRIENTES	SALDO	ESTADO
CRA	809814577	\$ 200.000	ACTIVO
IMPUESTO PREDIAL	809814411	\$ 21.175.000	ACTIVO
INDUSTRIA Y COMERCIO	809814429	\$ 78.130	ACTIVO
INCENTIVO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	809814676	\$ 11.541.127	ACTIVO
DESEMBOLSO CREDITO	809813637	\$ 20.015	ACTIVO
VINOS, TABACOS Y CIGARRILLOS	805838604	\$ 2.736.000	ACTIVO
IMPUESTO VEHICULAR 20%	809005101	\$ 1.000.000	ACTIVO
COLOMBIA RURAL		\$ 0	ACTIVO
BANCO DE OCCIDENTE	N° CUENTAS DE AHORROS	SALDO	ESTADO
AVISOS Y TABLEROS	809814627	\$ 0	ACTIVO
DESAHORRO DEL FONPEP		\$ 923.000	ACTIVO
APORTES VOLUNTARIOS TRIPLE A		\$ 235.000	ACTIVO

### Cuentas Bancolombia

BANCOLOMBIA	N° CUENTAS CORRIENTES	SALDO	ESTADO
IMPUESTO PREDIAL	083-000002-35	\$ 25.000	ACTIVO
INDUSTRIA Y COMERCIO	083-000002-62	\$ 3.000.000	ACTIVO
LICENCIA DE CONSTRUCCION	083-000004-68	\$ 36.161	ACTIVO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GESTION DEL RIESGO	083-000005-51	\$ 24.498.000	ACTIVO

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

CRA	083-000003-43	\$ 0	ACTIVO
CORREDOR VIAL - INVIAS MAESTRA	083-000004-39	\$ 0	ACTIVO
IMPUESTO PREDIAL	8397468600	\$ 1.586	ACTIVO
J D A - LIBRE	47771288999	\$ 26	ACTIVO
CONVENIO	47771289008	\$ 40	ACTIVO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	47771294637	\$ 2.320	ACTIVO
RECURSOS PROPIOS	8379003449	\$ 10	ACTIVO
INGRESOS VARIOS	8382071361	\$ 0	ACTIVO
SOBRETASA AMBIENTAL	8397468955	\$ 0	ACTIVO
MANTTO Y MEJORAMIENTO V MAR BOCATOCINO	8388872607	\$ 18.887.546	ACTIVO
<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>N° CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>SALDO</b>	<b>ESTADO</b>
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	8349949807	\$ 125.983	ACTIVO
CRA-CORPREGIONAL AUTONOMA	8379004807	\$ 84.616	EMBARGADA
IMPUESTO PREDIAL	8379005030	\$ 0	ACTIVO
NOMINA SGP	8381639577	\$ 0	ACTIVO
IMPUESTO DE TRNASPORTE	8381924794	\$ 0	ACTIVO
PROYECTO FONDOS SGR	8391521060	\$ 0	ACTIVO
TASA PRO DEPORTE		\$ 22.730.000	ACTIVO
PROYECTO SACUDETE AL PARQUE		\$ 125.000.000	ACTIVO
PROYECTO AMBULANCIA		\$ 140.000.000	ACTIVO
ALUMBRADO PUBLICO DESTIANCION ESPECIFICA		\$ 0	ACTIVO

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos.

De las cuentas de las vigencias 2020 no se evidencio sus conciliaciones bancarias, así como sus extractos bancarios, se verifico que existen muchos saldos pequeños con cuentas inactivas.

### Observación No 1. (Administrativa y Disciplinaria)

**Condición:** Se evidencia diferencia entre el saldo de las cuentas de bancos presentada en el balance y la relación de cuentas bancarias que soportan este saldo. En la suma de \$ 698.179.441 de mas en el saldo del estado financiero.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 734 del 2002

**Causa:** Negligencia en el cumplimiento de los principios de contabilidad y normas de información financiera.

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable. Observación administrativa y disciplinaria.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En la observación N° 1 saldos en cuenta de caja de la vigencia 2020, por valor 1.575.774.871, este saldo final manifiesta un aumento del 80% en el primer trimestre de dicha vigencia, se efectuaron movimientos contables de la cuenta

#### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

N° 442104 Recursos para financiación del sistema general de seguridad social en salud, los cuales se efectuó la contrapartida contable con la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras, siendo estos recursos sin situación de fondos. Saldos que se darán de baja y quedarán plasmados en Acta de Sostenimiento Contable vigencia 2021 y Plan de Mejoramiento

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa y desvirtuar la **Disciplinaria**, convirtiéndose en el hallazgo N° 1. Administrativa.

### Hallazgo No 1. (Administrativa)

**Condición:** Se evidencia diferencia entre el saldo de las cuentas de bancos presentada en el balance y la relación de cuentas bancarias que soportan este saldo. En la suma de \$ 698.179.441 de mas en el saldo del estado financiero.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008,

**Causa:** Negligencia en el cumplimiento de los principios de contabilidad y normas de información financiera.

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable. Observación administrativa y disciplinaria.

#### 2.1.3 Cuentas Por Cobrar

#### Grupo (13) \$ 22.273.881.687

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO 2020	SALDO 2019	Dif.	%	Aum/Dism
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.273.881.687	22.213.380.184	60.501.503	0.27%	Aumento
1.3.05	IMP. RETENC FUENTE Y ANTICIPOS DE IMP	20.231.485.554	21.385.583.085	-1.154.097.531	-6%	disminucion
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.940.134.212	801.460.758	1.138.673.454	59%	Aumento
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102.261.921	26.336.341	75.925.580	74%	Aumento

Este rubro presento un saldo de vigencia actual a diciembre 31 de 2020 por valor de \$ 22.273.881.687 y para la vigencia 2019 fue de \$ 22.213.980.114 con una diferencia por valor de \$ 60.501.503. aumentó en un 0.27%

Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo.

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, todas las cuentas que representan derechos a favor del Municipio, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos. Las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos Municipales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los entes Públicos; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos; además, está conformado por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías.

Los Impuestos Tributarios son el Predial unificado, Industria y Comercio, Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos, Avisos, Tableros y Vallas y Vehículos Automotores. Las cuales se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

No se evidenció que la entidad haya implementado un procedimiento con las respectivas formalidades para el cobro y causación del impuesto. El saldo de rentas por cobrar a nivel contable no fue soportado con una relación de cuentas por cobrar, que al compararlo no se hicieron los ajustes pertinentes, no se evidencio un a base de datos que acredita el saldo de las cuentas a cobrar, no se evidencian ajustes realizados por deterioro de esta cartera de los impuestos cuyos montos deben ser considerados incobrable en los años auditados, no se evidencio el reglamento interno para el cobro y administración de la cartera, acorde a lo estipulado en la legislación colombiana, ley 1066 del 2006. Art. 2 No 1, lo que deja entrever que la entidad no sigue unos lineamientos para el cobro y recaudo de la misma, así como tampoco se deja ver los intereses generados en la cartera a nivel contable. Se advierte que no se evidencia una cartera conciliada entre las bases de datos, el recaudo y la cartera contabilizada por la entidad por vigencias; los intereses generados no se contabilizan, este rubro en los estados financieros no reflejan la realidad de la entidad en el 2020.

## **Observación N° 2 (Administrativa y Disciplinaria)**

**Condición:** No se evidencia una razonabilidad entre los saldos de cartera de rentas por cobrar a nivel contable y base de datos, no se evidencian conciliaciones con las bases de datos.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 1066 del 2006

**Causa:** Negligencia en el cumplimiento de los principios de contabilidad y normas de información financiera.

---

### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable. Observación administrativa y disciplinaria.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En la observación N° 2 saldos de cartera de rentas por cobrar vigencia 2020, Se efectuaron movimientos por la cuenta N° 130507 impuesto predial y la cuenta 130508 industria y comercio. Estos saldos se efectuaron según base de datos del sistema de procesamiento de la entidad territorial e ingresos registrados en las cuentas de los distintos bancos como los son banco Bogotá, banco agrario, banco occidente, Bancolombia. Estos saldos serán subsanados en el Acta Sostenimiento Contable vigencia 2021 y Plan de Mejoramiento

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa y desvirtuar la connotación **Disciplinaria**, convirtiéndose en el hallazgo N° 2. Administrativo

### Hallazgo N° 2 (Administrativa)

**Condición:** No se evidencia una razonabilidad entre los saldos de cartera de rentas por cobrar a nivel contable y base de datos, no se evidencian conciliaciones con las bases de datos.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008, ley 1066 del 2006

**Causa:** Negligencia en el cumplimiento de los principios de contabilidad y normas de información financiera.

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable. Observación administrativa y disciplinaria.

### Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16). \$ 19.129.415.605

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.129.415.605	19.129.415.605	0	0%	Igual
1.6.05	TERRENOS	2.607.064.812	2.607.064.812	0	0%	Igual
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.161.153.000	2.161.153.000	0	0%	Igual
1.6.40	EDIFICACIONES	6.342.792.195	6.342.792.195	0	0%	Igual
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	207.784.000	207.784.000	0	0%	Igual
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	7.776.412.598	7.776.412.598	0	0%	Igual
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	554.469.000	554.469.000	0	0%	Igual
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	223.620.000	223.620.000	0	0%	Igual

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTACIÓN	145.006.000	145.006.000	0	0%	Igual
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSP. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	362.940.000	362.940.000	0	0%	Igual
1.6.85	DEP ACUM PROPIED PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 1.250.909.000	- 1.250.909.000	0	0%	Igual
1.6.95	DETER, ACUM DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	- 917.000	- 917.000	0	0%	Igual

El saldo de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en la entidad para la vigencia 2020 se presenta por un valor de \$ 19.129.415.605 en la vigencia 2019 por \$ 19.129.415.605 con una diferencia de \$ 0 miles con un porcentaje de Aumento del 0% este saldo se presenta como no razonable.

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Alcaldía de Juan de Acosta, para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, en montaje y, que se utilizan para atender necesidades sociales, y por lo tanto, no están destinados para la venta de desarrollo de las actividades.

La entidad no cuenta con un inventario de propiedad planta y equipo, de bienes muebles e inmuebles debidamente clasificados, y revelados de acuerdo a su naturaleza, que respalden el saldo en libros presentados en los balances de considera que presenta incertidumbre contable dado que sus registros no se encuentran soportados con planillas de toma de inventarios y costos reales, no evidencia la contabilización de la depreciación, a realizarse en el año 2020, su valor no es razonable.

### Observación N° 3 (Administrativa)

**Condición:** Las planillas suministradas que soportan los inventarios físicos individualizado de propiedad planta y equipo, no evidencian una valorización que al compararlo con el saldo contable reportado en los estados financieros reflejen razonabilidad.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008,

**Causa:** Negligencia de la entidad en la aplicación de principios de contabilidad y normas de información financiera.

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable. **Observación administrativa y disciplinaria.**

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

#### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

En la observación N°3 de los inventarios físicos de la propiedad planta y equipos el ente territorial no ha efectuado hasta la fecha la actualización de los inventarios físicos de propiedad planta y equipo motivo por el cual no refleja valorización. Teniendo en cuenta que el ente territorial tiene dificultades financieras para financiar dicha actualización. Se está gestionando apoyo a las distintas entidades calificadas para este proceso de actualización. Donde quedara plasmado en el Acta de sostenimiento contable vigencia 2021 y Plan de Mejoramiento

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa, convirtiéndose en el hallazgo N° 3

### Hallazgo N° 3 (Administrativa)

**Condición:** Las planillas suministradas que soportan los inventarios físicos individualizado de propiedad planta y equipo, no evidencian una valorización que al compararlo con el saldo contable reportado en los estados financieros reflejen razonabilidad.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008,

**Causa:** Negligencia de la entidad en la aplicación de principios de contabilidad y normas de información financiera.

**Efecto:** Estados financieros carentes de representación fiel de la información. Incertidumbre contable.

### Bienes de Uso público Saldo a diciembre 31 de 2020 \$ 17.846.707.541

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST CULTURALES	17.846.707.541	17.846.707.541	0	0%	Igual
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	17.843.441.541	17.843.441.541	0	0%	Igual
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	3.266.000	3.266.000	0	0%	Igual

El saldo de la cuenta de Bienes de uso Público para la vigencia 2020 presenta por un valor de \$ 17.846.707.541 y en la vigencia 2019 por \$ 17.846.707 con una diferencia de \$ 3.964.883 con un porcentaje de igual del 0% este saldo se presenta como no razonable.

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

Al igual que en el rubro anterior la entidad no cuenta con un inventario de propiedad planta y equipo, de bienes de uso público debidamente clasificados, y revelados de acuerdo a su naturaleza, el saldo en libros presentados en los balances se considera que presenta incertidumbre contable dado que sus registros no se encuentran soportados con planillas de toma de inventarios y costos reales, no se evidencia la inclusión de proyectos de infraestructuras realizados en el año 2020, su valor no es razonable dado que la auditoría no pudo confrontar la información.

#### **Observación N° 4 (Administrativa)**

**Condición:** La entidad no presenta razonabilidad en los saldos de activos fijos de bienes muebles e inmuebles y de bienes de uso público, su saldo no fue soportado con inventario detallado de cada uno de ellos y su depreciación no fue realizada.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008

**Causa:** Información presentada de forma no razonable.

**Efecto:** Estados financieros que no brindan confiabilidad Inexistencia de un Control Interno Contable que no permite la aplicación y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable que garantice que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública (CGCP).

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

En la observación N° 4 de los saldos de bienes muebles e inmuebles y bienes de uso público del ente territorial no ha efectuado hasta la fecha la actualización por dificultades financieras por tal motivo no se tiene claro los bienes a depreciar. Se está gestionando la actualización para proceder con la respectiva depreciación. Las cuales quedarán plasmados en el Acta de Comité Contable vigencia 2021 y Plan de Mejoramiento

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa, convirtiéndose en el hallazgo N° 4

---

#### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## Hallazgo N° 4 (Administrativa)

**Condición:** La entidad no presenta razonabilidad en los saldos de activos fijos de bienes muebles e inmuebles y de bienes de uso público, su saldo no fue soportado con inventario detallado de cada uno de ellos y su depreciación no fue realizada.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008

**Causa:** Información presentada de forma no razonable.

**Efecto:** Estados financieros que no brindan confiabilidad Inexistencia de un Control Interno Contable que no permite la aplicación y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable que garantice que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública (CGCP).

## Pasivos. \$ 31.908.144.081

### ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

ODIGO	NOMBRE	SALDO 2020	SALDO 2019	Diferencia	%	Aum/Dism
2	PASIVOS	31.908.144.081	27.852.977.502	4.055.166.579	13%	Aumento
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.402.553.435	1.632.062.224	- 229.508.789	-16%	disminucion
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.402.553.435	1.632.062.224	- 229.508.789	-16%	disminucion
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.687.148.449	7.091.243.410	595.905.039	8%	Aumento
2.4.01	ADQUIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	351.128.269	84.914.821	266.213.448	76%	Aumento
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	14.246.786	17.730.086	- 3.483.300	-24%	disminucion
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	192.576.657	79.362.386	113.214.271	59%	Aumento
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	99.221.352	77.938.210	21.283.142	21%	Aumento
2.4.36	RETENC EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	671.505.547	644.869.983	26.635.564	4%	Aumento
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	62.474.321	5.349.439	57.124.882	91%	Aumento
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	4.788.433.780	4.788.433.780	-	0%	Igual
2.4.80	ADM. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.390.364.206	1.390.364.206	-	0%	Igual
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	117.197.531	2.280.499	114.917.032	98%	Aumento
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.359.805.129	12.151.309.263	3.208.495.866	21%	Aumento
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.849.189.744	2.853.465.267	- 1.004.275.523	-54%	disminucion
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	70	70	-	0%	Igual
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.510.615.315	9.297.843.926	4.212.771.389	31%	Aumento
2.7	PROVISIONES	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion
2.9	OTROS PASIVOS	5.545.099.164	4.505.832.376	1.039.266.788	19%	Aumento
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	5.545.099.164	4.505.832.376	1.039.266.788	19%	Aumento

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 está por valor de \$ 31.908.144.081 y para la vigencia 2019 está por valor de \$ 27.852.977.502 presentando Aumento de \$ 4.055.166.579 con un porcentaje de Aumento del 13% con respecto a la vigencia anterior.

**Análisis:** Que se debe principalmente al aumento de las cuentas por pagar \$ 595.905.039. Con un porcentaje de aumento del 8% con respecto a la vigencia anterior, y al aumento de los beneficios a empleados 21%.

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

Prestamos por cobrar

## Operaciones Crédito Público - Grupo 22 \$ 1.402.553.435

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.402.553.435	1.632.062.224	-229.508.789	-16%	disminucion
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.402.553.435	1.632.062.224	-229.508.789	-16%	disminucion

**Deuda Publica:** La Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, suscribió un contrato de empréstito por concepto de deuda pública con la obligación número 611516189 con el banco de Bogotá la cual fue autorizada mediante acuerdo municipal 007-2014 en donde se le conceden facultades al alcalde de turno para celebrar dicho empréstito con el Banco de Bogotá, por un valor de \$ 2.000.000. Mil millones de pesos. Con Destinación: a los proyectos así:

Adecuación de vías en la cabecera municipal y corregimientos del municipio \$ 800.000 Construcción de la casa de la cultura y centro de eventos del municipio de juna de acosta \$ 600.000 construcción e iluminación de 1.2 km de sendero peatonal del municipio de santa verónica \$ 400.000 construcción del parque y plazoleta cultural del corregimiento de chorrera \$ 200.000, el crédito se concedió a un plazo de 8 años y un año de gracia contados a partir de la fecha del desembolso con amortizaciones mensuales pagaderos en 84 cuotas con tasa de descuento del DTF -3% TA, este proceso se realizó mediante la ignoración de rentas municipales

## Cuentas Por Pagar Saldo a diciembre 31 de 2020 \$ 7.687146.449

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.687.148.449	7.091.243.410	595.905.039	8%	Aumento
2.4.01	ADQUIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	351.128.269	84.914.821	266.213.448	76%	Aumento
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	14.246.786	17.730.086	-3.483.300	-24%	disminucion
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	192.576.657	79.362.386	113.214.271	59%	Aumento
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	99.221.352	77.938.210	21.283.142	21%	Aumento
2.4.36	RETENC EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	671.505.547	644.869.983	26.635.564	4%	Aumento
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	62.474.321	5.349.439	57.124.882	91%	Aumento
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	4.788.433.780	4.788.433.780	0	0%	Igual
2.4.80	ADM. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.390.364.206	1.390.364.206	0	0%	Igual
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	117.197.531	2.280.499	114.917.032	98%	Aumento

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia 2020 se presenta por un valor de \$ 7.687.148.449 en la vigencia 201 por \$ 7.091.243.410 con una diferencia de \$ 595.905.039 con un porcentaje de aumento del 8% este saldo se presenta como no razonable.

A la entidad se le solicitó información de las cuentas por pagar de las vigencias auditadas mediante acta de instalación, no se evidencia una relación de los saldos que acrediten el valor en contabilidad por lo que no se pudo verificar su razonabilidad, y la confirmación de estas dado que el libro auxiliar maneja los saldos de forma global y no tercero por tercero, en estas cuentas existe arrastre de saldos históricos, años anteriores.

Las cuentas por pagar 2020 no se evidencia que fueran constituidas mediante resolución alguna o documento idóneo, que respalde el saldo tanto a nivel contable, como a nivel presupuestal, se recomienda que debe, haber una discriminación de los saldos de cuentas por pagar con base a estos, discriminados por terceros, e identificados con la cedula de ciudadanía y nit,

#### **Observación N° 5 (Administrativa)**

**Condición:** Al cierre de la vigencia 2020, la entidad no evidencia resolución que soporte las cuentas por pagar, así como conciliación que acredite la veracidad del saldo a nivel contable, se presumen saldos de periodos anteriores que no han sido depurados ya que sus terceros se desconocen, a fin de establecer razonabilidad en la cifra contable.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008,

**Causa:** Negligencia de la administración.

**Efecto:** Estados financieros que no brindan confiabilidad.

2.1.8 Obligaciones Laborales y de seguridad social.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

En la observación N° 5 variaciones de cuentas por pagar se efectuaron movimientos contables debidamente soportados en la vigencia 2020, como los son la cuenta N° 25 Beneficios a los Empleados, La cuenta N° 27 Provisiones en litigios y demandas la entidad territorial cuenta con resolución de cuentas por pagar vigencia 2020. Se aporta soporte donde evidencia la mencionada resolución del ente territorial, las respectivas depuraciones para a la actual vigencia quedaran plasmadas en el Acta de Comité Contable vigencia 2021 y Plan de Mejoramiento

---

#### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa, convirtiéndose en el hallazgo N° 5.

### Hallazgo N° 5 (Administrativa)

**Condición:** Al cierre de la vigencia 2020, la entidad no evidencia resolución que soporte las cuentas por pagar, así como conciliación que acredite la veracidad del saldo a nivel contable, se presumen saldos de periodos anteriores que no han sido depurados ya que sus terceros se desconocen, a fin de establecer razonabilidad en la cifra contable.

**Criterio:** Resolución 354 del 2007 y 358 del 2008,

**Causa:** Negligencia de la administración.

**Efecto:** Estados financieros que no brindan confiabilidad.

2.1.8 Obligaciones Laborales y de seguridad social.

ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2019

COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	Dif.	%	Aum/Dism
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.359.805.129	12.151.309.263	3.208.495.866	21%	Aumento
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.849.189.744	2.853.465.267	- 1.004.275.523	-54%	disminucion
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	70	70	-	0%	Igual
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.510.615.315	9.297.843.926	4.212.771.389	31%	Aumento
2.7	PROVISIONES	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.913.537.904	2.472.530.229	- 558.992.325	-29%	disminucion

El saldo de las cuentas por pagar para la vigencia 2020 se presenta por un valor de \$ 15.359.805.129 en la vigencia 2019 por \$ 12.151.309.263 con una diferencia de \$ 3.208.495.866 con un porcentaje del 21%, este saldo se presenta como no razonable, ya que no evidencia una relación de pasivos laborales debidamente formalizada.

## 5. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El control interno contable se mide por la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de las áreas de contabilidad de las entidades con el objetivo de generar información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública – RCP adoptado por la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, y la aplicabilidad de la resolución 357 del 2008 y la resolución 119 de 2006, por ello el informe de

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

Control Interno Contable, se convierte en una síntesis de las buenas prácticas y acciones de la actividad contable adelantadas por las entidades públicas en concordancia con el RCP, mostrando sus debilidades y fortalezas y planteando las necesidades de mejora, según el caso, teniendo en cuenta que la información contable revelada en los estados contables debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, y que la misma debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

La Resolución 357 de 2008, definió cuatro rangos de interpretación de la calificación, los cuales permiten medir la situación individual, en cuanto a la evaluación del Control Interno Contable.

RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0	(no incluye 2,0) DEFICIENTE
3,1 - 4,0	(no incluye 3,0) SATISFACTORIO
4,1 - 5,0	(no incluye 4,0) ADECUADO

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable de la Alcaldía Juan de Acosta se implementó en 4.15, en un nivel adecuado así:

COD	NOMBRE	CALIFIC	OBSERVACIONES	P POR CRITERIO	CALIFIC TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.15
1.1	...A. POLÍTICAS CONTABLES				
1.2	...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
1.3	...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS				
1.4	...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

2.1	FORTALEZAS	PARCIAL	La Entidad viene dando aplicación y cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. Se realizan verificaciones para comprobar que los registros contables sean los adecuados y por los valores correctos. - Los libros de contabilidad se elaboran y diligencian de conformidad a los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. Existe la idoneidad en las personas que manejan el proceso contable y financiero de la entidad y se realiza un trabajo en equipo con los líderes de los procesos que proveen información al proceso contable. El proceso contable de la entidad tiene debidamente identificados sus proveedores, insumos y productos que debe suministrar a los diferentes usuarios de la información. - Se cuenta con un sistema de información que integra los módulos de presupuesto, nómina, bienes y servicios y tesorería.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIAL	El proceso cuenta con un Manual de políticas Contables, sin embargo, desde su primera versión no se ha revisado y actualizado, teniendo los cambios que se han presentado en el mismo proceso. - No se encuentran definidos unos indicadores financieros que permitan medir la eficiencia y eficacia del proceso contable. - El proceso requiere definir otros riesgos, teniendo en cuenta que los actuales son muy generales del proceso financiero. - Falta documentar algunos procedimientos tales como: cierres contables, políticas de depuración contable, entre otros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIAL	La Oficina de Control Interno lleva un proceso de armonización y conciliación con el área proveedora de información contable, a fin de detectar errores en tiempo oportuno para la aplicación de correcciones y evitar sanciones en el momento de cargue de Informes que tengan algún tipo de información financiera.		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIAL	Divulgar públicamente en la página web institucional como mecanismo de participación ciudadana y transparencia, la información contable, es decir, los estados e informes financieros periódicos y trimestrales así como el presupuesto, como lo indica la Resolución 182 del 19 de mayo de 2020, mediante la cual incorporó en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse mensualmente de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Se debe implementar una política, procedimiento, guía o lineamientos sobre la identificación de los bienes físicos que posee la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta-Atlántico, en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad para la vigencia 2020. Mantener comunicación con las diferentes áreas que brindan u originan hechos financieros externos a la Secretaría de Hacienda y Financiera tales como la Secretaría de Planeación e Infraestructura, Interior, Concejo y Personería Municipal, para el cargue de los reportes de manera oportuna y con calidad		

### **“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## 6. ANALISIS PRESUPUESTAL.

### Componentes de evaluación de Ingreso y Gastos

#### Indicador de Eficacia de ingresos y Gastos

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestal de los ingresos, gastos y metas, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestal, debe tender a 0.5. En el caso de no llegar a dicho valor, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.

#### Formula Eficacia del ingreso

$$IEIS(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

#### Formula de Eficacia del Gasto

$$IEGS(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

### Presupuesto De Ingresos 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020							
COD	NOMBRE	PTO INICIAL	ADICION	REDUC	PRESUP DEF	RECAUDOS	EFICACIA
1	INGRESOS	17.834.637.000	8.390.586.321	501.484.414	25.723.738.907	21.514.008.773	84%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	17.834.633.000	6.917.718.988	501.484.414	24.250.867.574	21.263.084.003	88%
1.1.01	TRIBUTARIOS	3.383.504.000	1.615.000.000	0	4.998.504.000	3.845.498.676	77%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	1.250.000.000	765.000.000	0	2.015.000.000	2.057.391.132	102%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.133.504.000	850.000.000	0	2.983.504.000	1.788.107.544	60%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	14.451.129.000	5.302.718.988	501.484.414	19.252.363.574	17.417.585.327	90%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIB	5.304.000	5.000.000	0	10.304.000	1.297.120	13%
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	14.445.824.000	5.267.718.988	501.484.414	19.212.058.574	17.392.797.458	91%
1.1.02.98	OTROS INGRESOS NO TRIB	1	30.000.000	0	30.001.000	23.490.749	78%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4	1.472.867.333	0	1.472.871.333	250.924.770	17%
1.2.02	OTROS RECURSOS CAPITAL	4	1.472.867.333	0	1.472.871.333	250.924.770	17%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	4	1.472.867.333	0	1.472.871.333	250.924.770	17%
3	INGRESOS DE TERCEROS	187.500.000	0	0	187.500.000	15.105.880	8%
3.5	SOBRETASA AMBIENTAL	187.500.000	0	0	187.500.000	15.105.880	8%
3.5	SOBRETASA AMBIENTAL	187.500.000	0	0	187.500.000	15.105.880	8%

#### Evaluación de la Ejecución de la Eficacia del Ingreso.

El presupuesto de la vigencia 2020 fue ejecutado en un 84% sobrepasando las metas presupuestales iniciales (PIA) el porcentaje de eficacia sobrepaso el 50% por lo que indicamos que su ejecución sobrepaso los estándares iniciales.

#### "Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

**Ingresos Tributarios:** Este rubro se ejecutó en un 77% con respecto a las previsiones de ingresos iniciales, cumplió con la eficacia de recaudo

**Ingresos No Tributarios:** Este rubro se ejecutó en un 90% con respecto a las previsiones de ingresos iniciales, cumplió con la eficacia de recaudo.

Para la vigencia 2020, el presupuesto Inicial fue de \$ 17.834.837.000 y el definitivo fue por valor de \$ 25.723.738.907, del cual se recaudó la suma de \$ 21.514.008.773. De los ingresos corrientes se recaudaron la suma de \$ 21.263.084.003 y no tributarios se recaudó \$ 17.417.585.327, cifra considerada como satisfactoria con un buen comportamiento.

## Presupuesto De Gastos 2020

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CODI	NOMBRE	INICIAL	DEFINITIVA	CDP	PAGOS	RES. PRES	C POR PAGAR	EFICA
2	GASTOS	17.834.637.000	25.723.738.907	21.156.843.553	19.655.767.124	1.176.146.825	299.558.034	82%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.432.404.073	3.387.073.493	2.971.310.383	2.671.380.779	0	299.558.034	88%
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.682.659.266	1.995.098.523	1.860.589.874	1.677.215.499	0	205.094.375	93%
2.1.02	GASTOS GENERALES	395.867.113	279.620.708	254.473.831	157.407.198	0	74.975.063	91%
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.877.694	1.054.898.511	798.790.927	779.302.331	0	19.488.596	76%
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A 2000	0	57.455.751	57.455.751	57.455.751	0	0	100%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	14.922.232.927	21.866.665.414	17.821.956.948	16.620.810.123	1.176.146.825	0	82%
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	1.191.085.165	2.828.917.022	420.518.100	282.804.446	0	137.713.654	15%
2.3.02	DOTACIÓN	300.000.000	304.000.000	278.030.842	108.683.383	0	169.347.459	91%
2.3.03	RECURSO HUMANO	11.618.585.000	15.011.898.920	13.573.357.690	13.222.230.623	326.127.067	0	90%
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	98.000.000	431.401.005	415.097.389	241.128.123	0	173.969.266	96%
2.3.05	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	768.968.762	2.028.814.959	1.921.850.304	1.690.468.787	0	231.381.517	95%
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FIN	945.594.000	1.261.633.508	1.213.102.623	1.075.494.761	0	137.607.862	96%
2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	480.000.000	470.000.000	363.576.222	363.576.222	0	0	77%
2.4.02	DEUDA INTERNA	480.000.000	470.000.000	363.576.222	363.576.222	0	0	77%
4	PAGOS A TERCEROS	187.500.000	187.500.000	15.105.880	15.105.880	0	0	8%
4.5	SOBRETASA AMBIENTAL	187.500.000	187.500.000	15.105.880	15.105.880	0	0	8%
4.5	SOBRETASA AMBIENTAL	187.500.000	187.500.000	15.105.880	15.105.880	0	0	8%

## PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>IEGS(PIM)</b>	=	<i>Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)</i>
		<i>Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)</i>

## Evaluación de la Ejecución de la Eficacia del Gasto.

El presupuesto de la vigencia 2020 fue ejecutado en un 82% con respecto a las previsiones del presupuesto de gastos previamente aprobado (PIA) el porcentaje de eficacia sobrepaso el 0% por lo que indicamos que su ejecución sobrepaso los estándares iniciales.

Se observa para el 2020 se da una ejecución de los gastos de funcionamiento en un 88%, los gastos de inversión en un 82%. Las reservas presupuestales del

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

periodo se efectuaron en la suma de \$ 1.176.146.825 y unas cuentas por pagar en la suma de \$ 299.558.034 El presupuesto de gastos en todos los ítems hubo una ejecución mayor al 0%

Las cuenta por pagar se debe constituir cuando el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre pero no se le ha pagado al contratista o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no han sido cancelados y una reserva presupuestal se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a más tardar el 20 de enero de la vigencia siguiente y según el **ARTÍCULO 89**. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8º).

Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados. Cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes.

## **Observación N° 6 (Administrativa y Disciplinaria)**

---

### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

**Condición:** No evidencio Resolución de la creación de las cuentas por pagar y reservas del presupuesto.

**Criterio:** Ley 819 de 2003, decreto 111 de 1996. Ley 734 del 2002

**Causa:** Falta de aplicabilidad de las Normas Presupuestales

**Efecto:** información que carece de representación fiel. Observación administrativa **(A)** . y Disciplinaria **(D)**

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En la observación N° 6; resolución de la creación de las cuentas por pagar, se evidencia que fue constituida con el No 005 – SH-2021 el día 07 de enero de 2021.

(Ver anexo la Resolución). La cual fue enviada en la Redición de Cuentas dentro del archivo LEGALIDAD PRESUPUESTAL.

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados desvirtuar la connotación **disciplinaria** y mantener la connotación **administrativa** para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 6

### Hallazgo N° 6 (Administrativa)

**Condición:** No evidencio Resolución de la creación de las cuentas por pagar y reservas del presupuesto.

**Criterio:** Ley 819 de 2003, decreto 111 de 1996

**Causa:** Falta de aplicabilidad de las Normas Presupuestales

**Efecto:** información que carece de representación fiel.

### 7. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA
Razón corriente	$Activo\ corriente / Pasivo\ corriente * 100$	74.74
Capital de Trabajo	$Activo\ corriente - pasivo\ corriente$	-8.058.487.527
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento.	$(Pasivo\ total / Activo\ total) * 100$	37.61
Concentración Endeudamiento a C.P.E	$(Pasivo\ corriente / Pasivo\ total) * 100$	100

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

### **Razón Corriente:**

Interpretación: Para el año 2020 La Alcaldía Municipal de Juan De Acosta, la razón corriente fue de 74.74 es decir que por cada peso de obligación vigente la entidad contaba con 74.74 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar. Y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios,

Esta razón corriente no evidencia suficiente razonabilidad dado que los activos por cuentas por cobrar y pagar no presentan las características cualitativas de la información financiera.

### **Capital de Trabajo:**

La entidad cuenta con un saldo negativo de \$ -8.058.487.527 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal. Dado el poco tiempo en el que se desarrolla la auditoria a este indicador habría que hacerle un análisis más exhaustivo, dada la dificultad para generar información con representación fiel.

Esta razón corriente no evidencia suficiente razonabilidad dado que los activos por cuentas por cobrar y acreedores no representan las características cualitativas de la información financiera.

### **Nivel de endeudamiento:**

Por cada peso (1) que adeuda cuenta con 37.61 para pagar sus deudas.

Esta razón corriente no evidencia suficiente razonabilidad dado que los activos por cuentas por cobrar y deudores no representan las características cualitativas de la información financiera.

### **Observación N° 7 (Administrativa)**

**Condición:** No Se observó una razonabilidad en la cifra de los indicadores financiero, debido a la incertidumbre contable en los rubros de los estados financieros de cuentas por cobrar y pagar que inciden directamente en su cálculo.

**Criterio:** Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007, Control interno contable

---

#### ***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

**Causa:** Falta de aplicabilidad de las Normas

**Efecto:** información que carece de representación fiel. Observación administrativa (A)

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En la observación N° 7; razonabilidad de indicadores de financieros la entidad territorial a cumplido con los compromisos de abono a capital e interés de la deuda pública por la vigencia 2020. Donde el indicador de endeudamiento quedara plasmado en el Acta de comité de sostenimiento Contable vigencia 2021 y Plan de mejoramiento.

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Alcaldía de Juan de Acosta, el auditor, teniendo en cuenta los descargos presentados decide mantener la connotación Administrativa, convirtiéndose en el hallazgo No.7

### Hallazgo No. 7 (Administrativa)

**Condición:** No Se observó una razonabilidad en la cifra de los indicadores financiero, debido a la incertidumbre contable en los rubros delos estados financieros de cuentas por cobrar y pagar que inciden directamente en su cálculo.

**Criterio:** Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007, Control interno contable

**Causa:** Falta de aplicabilidad de las Normas

**Efecto:** información que carece de representación fiel.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)	Observación
1. ADMINISTRATIVOS	7			
2. DISCIPLINARIOS				
3. PENALES				
4. FISCALES				
Obra Publica				
• Prestación de Servicios				
• Suministros				
• Consultoría y Otros				
TOTAL	7			

### “Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia